



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 158 del programa  
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia**

## **Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2015/16	344.659.400
Gastos 2015/16	313.252.100
Saldo no comprometido 2015/16	31.407.300
Consignación 2016/17	187.139.600
Gastos previstos 2016/17a	179.030.000
Gastos inferiores a los previstos 2016/17a	8.109.600
Propuesta presentada por el Secretario General para 2017/18	122.111.200
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2017/18	114.347.900

<sup>a</sup> Estimaciones al 28 de febrero de 2017.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 25, 31, 32, 33, 37, 41, 43, 46 y 49 entrañarían una reducción de 7.763.300 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/847). La Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones concretas, cuando procede, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito de fecha 19 de abril de 2017. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión en su examen de la financiación de la UNMIL. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión respecto de las constataciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/71/845 y A/71/836, respectivamente). Las observaciones y recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la UNMIL figuran en los párrafos 8 a 10 del presente informe.

## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

3. En su resolución 69/259 B, la Asamblea General consignó la suma de 344.659.400 dólares en cifras brutas (335.970.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIL durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos del ejercicio ascendieron a 313.252.100 dólares en cifras brutas, lo que representa una tasa de ejecución del 90,9% y arroja un saldo no comprometido de 31.407.300 dólares en cifras brutas (31.715.300 dólares en cifras netas).

4. El Secretario General indica que, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 2215 (2015), la UNMIL reanudó la ejecución de la tercera etapa de la retirada de su personal militar y de policía para reducir su número al nuevo límite máximo de 3.590 y 1.515 efectivos respectivamente, a más tardar en septiembre de 2015. En su resolución 2239 (2015), el Consejo prorrogó el mandato de la UNMIL hasta el 30 de septiembre de 2016 y decidió reducir más la dotación autorizada de la UNMIL a 1.240 efectivos militares y 606 agentes de policía a más tardar el 30 de junio de 2016. El Secretario General indica además que, conforme a lo esperado por el Consejo de Seguridad de que el Gobierno de Liberia asumiera plenamente la responsabilidad de la UNMIL en materia de seguridad a más tardar el 30 de junio de 2016, el Gobierno fue asumiendo progresivamente de la UNMIL las tareas restantes de seguridad y el 30 de junio de 2016 se había hecho cargo plenamente de la seguridad en todo el país. El Secretario General también observa que la reducción de personal durante cuatro años consecutivos debido a la supresión de puestos de personal civil había influido en la capacidad de la Misión de atraer y retener al personal y que sus tasas de vacantes reales del personal militar y de policía fueron en general más elevadas que en el ejercicio anterior porque se había acelerado la reducción de los efectivos (A/71/645, párrs. 9, 10, 14 y 15 y párr. 33 del presente informe).

5. En el cuadro que figura en la sección III.A del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/645), se indica que los gastos inferiores a lo previsto son el resultado neto de la reducción de las necesidades por concepto de: a) personal militar y de policía (22.037.900 dólares, o el 13,6%), debido principalmente a un menor despliegue de observadores militares, efectivos de contingentes militares, policía de las Naciones Unidas y agentes de unidades de policía constituidas; y b) gastos operacionales (9.664.100 dólares, o el 12,6%), principalmente como resultado de gastos inferiores a los previstos en las partidas de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre y transporte aéreo, que se compensan en parte con los gastos superiores a los previstos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Los gastos inferiores a lo previsto se contrarrestaron en parte al aumentar las necesidades en la partida de personal civil (294.700 dólares, o el 0,3%), principalmente por la subida de los salarios y los pagos por separación del servicio de los funcionarios de contratación nacional, y por la menor tasa de vacantes real de los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 12,7% frente a la tasa presupuestada del 15%, que se compensó en parte con las menores necesidades para personal de contratación internacional ya que los gastos comunes de personal disminuyeron a raíz de la reducción gradual de efectivos. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis detallado de las diferencias.

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/71/645) acerca de los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/847), en la sección IV del presente informe.

#### **Registro incorrecto de los gastos**

7. La Comisión Consultiva observa que, en la partida de gastos operacionales, una serie de gastos se contabilizaron en clases distintas de aquellas en que se habían presupuestado, lo cual hizo que se consignaran diferencias en el informe sobre la ejecución. Por ejemplo, los gastos 124.500 dólares (50,5%) superiores a los previstos que se registraron en la partida de consultores se debieron a que en esa partida se contabilizaron gastos para diversos servicios que estaban previstos en otras clases de compromiso, incluidos los de comunicaciones e instalaciones e infraestructura (*ibid.*, párr. 56). Asimismo, el exceso de gasto por importe de 721.300 dólares (17,1%) registrado en la partida suministros, servicios y equipo de otro tipo se debió en parte a que se habían contabilizado en ella servicios prestados por contratistas particulares presupuestados en otras clases de compromisos, como tecnología de la información en instalaciones e infraestructura. **La Comisión está preocupada porque registrar los gastos de forma incorrecta dificulta la comparación y el análisis adecuados de los patrones de gastos.** Las observaciones y los comentarios de la Comisión al respecto figuran también en su informe referente a las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

#### **Asuntos relativos al informe de la Junta de Auditores**

8. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNMIL, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II)). Con respecto a la formulación y gestión del presupuesto, la Junta ha subrayado en repetidas ocasiones que es necesario formular presupuestos realistas, coherentes y fiables y ha observado gastos inferiores a los

previstos del 5% o más en varias misiones, entre ellas la UNMIL, que, como se indica en el párrafo 3 del presente documento, gastó aproximadamente 31,4 millones de dólares menos de la consignación aprobada por la Asamblea General (A/71/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 61 a 64)). La Comisión formula más observaciones respecto de la formulación del presupuesto en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

9. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la gestión ambiental, la Junta observó que la UNMIL no había tomado las medidas necesarias para solventar las deficiencias en la manera en que gestionaba sus aguas residuales, no había eliminado los desechos plásticos, electrónicos, metálicos y no metálicos de manera efectiva, y en un período de 12 meses solo había llenado 8 contenedores marítimos de los 124 previstos. La Junta indicó que la UNMIL no había suscrito ningún contrato para eliminar los desechos peligrosos y electrónicos y que únicamente había suscrito un contrato para la eliminación de petróleo, aceite y lubricantes y chatarra (A/71/5 (Vol. II), cap. II, párr. 377). En los párrafos 53 a 55 del presente informe figuran otras observaciones de la Comisión Consultiva sobre asuntos ambientales. La Comisión formula otras observaciones sobre cuestiones ambientales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en general en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

10. La Junta examinó los informes sobre la seguridad y las investigaciones, los informes mensuales de consumo de combustible y las fichas descriptivas que presentó la UNMIL para al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016, que revelaron siete casos de fraude o presunción de fraude relativos al combustible. Aunque la Junta observó que el número de casos de robo de combustible se redujo respecto a 2014/15, afirmó que la Misión tenía que seguir tomando medidas. La Junta también señaló que la Secretaría había indicado que, debido a la reducción de la UNMIL, la Misión solo disponía de un número muy limitado de supervisores para vigilar sus gasolineras y generadores, por lo que había instalado sistemas de cámaras de circuito cerrado en ciertas gasolineras, estaba realizando inspecciones no anunciadas y vigilaba el consumo mediante el sistema electrónico de gestión del combustible (A/71/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 170 a 173). **La Comisión Consultiva confía en que se sigan haciendo cumplir las medidas destinadas a prevenir el robo y el consumo excesivo de combustible para evitar más pérdidas, sobre todo de cara al próximo cierre de la Misión.**

### **III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso**

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 29 de marzo de 2017 se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 7.902.522.000 dólares en relación con la Misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 7.834.862.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 67.660.000 dólares. En esa misma fecha, la situación de caja de la UNMIL era de 56.953.000 dólares, cifra que, al tener en cuenta la reserva de efectivo para gastos de funcionamiento de 44.655.000 dólares, se reducía a 12.298.000 dólares y permitía reembolsar a los países que aportan contingentes en junio de 2017. **La Comisión recuerda que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 70/247).**

12. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2016, los pagos efectuados en 2016 para sufragar los costos de los contingentes hasta octubre de 2016 ascendían a 40.392.800 dólares y que el 15 de marzo de 2017 se había pagado un monto de 6.164.867 dólares para cubrir el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y enero de 2017. Al 31 de diciembre de 2016, los pagos efectuados en 2016 en concepto de equipo de propiedad de los contingentes hasta septiembre de 2016 ascendían a un total de 25.376.600 dólares y el saldo adeudado era de 4.645.300 dólares.

13. En cuanto a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad recibidas desde el establecimiento de la Misión, al 28 de marzo de 2017 se habían pagado 5.091.600 dólares en relación con 140 solicitudes y había 4 solicitudes pendientes de pago. **La Comisión Consultiva confía en que todas las solicitudes pendientes se tramiten sin demora.**

14. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2017, la ocupación de puestos y plazas de la UNMIL era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados/ aprobados<sup>a</sup></i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	50	15	70,0
Personal de los contingentes militares	1 190	455	61,8
Agentes de policía de las Naciones Unidas	226	54	76,1
Agentes de unidades de policía constituidas	380	301	20,8
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	294	246	16,3
Personal nacional <sup>b</sup>	560	494	1,8
Personal temporario general	–	–	–
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	157	134	14,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	26	9	65,0

<sup>a</sup> Dotación máxima de personal militar y de policía autorizada para el ejercicio 2016/17 y puestos aprobados de personal civil.

<sup>b</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

15. Con respecto a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2017, los gastos del período ascendían a 142.112.300 dólares (en cifras brutas), es decir, el 76% de la consignación. Al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 179.030.000 dólares (en cifras brutas), frente a la consignación de 187.139.600 dólares (en cifras brutas), por lo que se prevé que los gastos sean 8.109.600 dólares (en cifras brutas) inferiores a los previstos, o el 4,3%.

## **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

### **A. Mandato y resultados previstos**

16. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNMIL en su resolución [1509 \(2003\)](#). En su resolución [2333 \(2016\)](#), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNMIL por un último período que finalizaría el 30 de marzo de 2018 y solicitó al Secretario General que, a más tardar el 30 de abril de 2018, completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de los componentes de la Misión, con excepción del personal necesario para dar por terminada la liquidación de la UNMIL.

17. En los párrafos 7 a 49 del proyecto de presupuesto del Secretario General ([A/71/847](#)) se describen las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión, así como la cooperación regional entre misiones y con el equipo de las Naciones Unidas en el país prevista para el ejercicio 2017/18. El Secretario General indica que la Misión tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia y que, durante el ejercicio 2017/18, contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos relacionados con la seguridad, la estabilidad y la participación política, el estado de derecho, la consolidación de la paz y el apoyo al mandato. El Secretario General indica también que el componente de apoyo se divide en dos marcos, el primero, para el mandato y la retirada, del 1 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018, y el segundo, para el período de conclusión de la liquidación, del 1 de mayo al 30 de junio de 2018. Además, el Secretario General destaca como prioridad clave la asistencia en la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y seguras en octubre de 2017 y en la transición a un nuevo Gobierno. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIL puede prestar apoyo logístico para subsanar importantes lagunas en la capacidad de Liberia relativas a la celebración de elecciones, por ejemplo en las esferas de la aviación, la inscripción de votantes y la facilitación del acceso a las zonas remotas. No obstante, la responsabilidad primordial de la celebración de elecciones, incluida la seguridad, recae en el Gobierno de Liberia.

#### **Actividades relativas a la retirada y liquidación**

18. En los párrafos 23 a 38 del informe del Secretario General se proporciona información sobre las actividades relativas a la retirada y la liquidación de la UNMIL. Se indica que la Misión ha comenzado a preparar su cierre definitivo y liquidación, realizando entre otros los preparativos del emplazamiento, la reducción de los niveles de existencias y la enajenación de propiedades, planta y equipo. El número de emplazamientos de la UNMIL se ha reducido de 31 al 1 de julio de 2016 a 25 al 1 de enero de 2017 y está previsto que para el 1 de julio de 2017 queden 18; los emplazamientos restantes se cerrarán a más tardar el 30 de junio de 2018. El Secretario General indica también que la Misión llevará a cabo una limpieza ambiental y que, antes de su devolución, todos los emplazamientos serán inspeccionados por funcionarios públicos (véanse también los párrs. 53 a 55 del presente informe). La UNMIL ha elaborado un plan principal de liquidación que comprende actividades previas a la liquidación (enero a marzo de 2018) y actividades de liquidación (abril a junio de 2018). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que las actividades se habían planificado de manera que no interfiriesen con las actividades sustantivas de la Misión hasta que terminara su mandato, el 30 de marzo de 2018.

19. El Secretario General indica además que la UNMIL enajenará unos 7.436 elementos de propiedades, planta y equipo, con un valor depreciado estimado de 22,15 millones de dólares, y 2,9 millones de bienes fungibles, con un valor estimado de 33,2 millones de dólares. Se prevé que el proyecto preliminar del plan de enajenación de activos de la Misión esté finalizado para diciembre de 2017. El Secretario General señala también que lo más probable es que los activos se donen al Gobierno de Liberia o a organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro locales sobre la base del análisis detallado de la relación costo-beneficio. Como se muestra en el cuadro de dotación de personal que figura más adelante en la sección B.2, durante los tres meses siguientes a la retirada completa de personal militar y de policía, el número de funcionarios civiles quedaría de la siguiente manera: 450 en abril, 395 en mayo y 209 en junio.

20. La Comisión Consultiva observa que la vecina Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) concluirá plenamente sus operaciones a más tardar el 30 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2284 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad ([A/71/732](#), párr. 24).

**21. La Comisión Consultiva confía en que la retirada de personal y equipo de la UNMIL se lleve a cabo lo antes posible y según los planes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y cumpliendo todos los reglamentos, las normas y las políticas aplicables de las Naciones Unidas. La Comisión espera que la Misión aproveche la experiencia adquirida durante la reducción y liquidación de otras misiones de mantenimiento de la paz, incluida la ONUCI, y confía en que la experiencia aplicable adquirida se integre en las operaciones de la UNMIL durante el ejercicio 2017/18. La Comisión confía en que el informe final sobre la ejecución financiera de la Misión para el ejercicio 2017/18 incluya información detallada sobre las actividades relativas a la retirada y liquidación de la UNMIL. La Comisión formula sus observaciones acerca de cuestiones relativas a la retirada y la liquidación de la UNMIL en los párrafos que figuran a continuación, según proceda.**

## **B. Necesidades de recursos**

22. El proyecto de presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 asciende a 122.111.200 dólares, lo que representa una disminución de 65.028.400 dólares en cifras brutas, o el 34,7%, frente a la consignación de 187.139.600 dólares para 2016/17. El proyecto de presupuesto refleja el mencionado período de retirada y liquidación y abarca dos períodos distintos: a) una suma de 114,0 millones de dólares del 1 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018 para actividades relacionadas con el mandato y la retirada; y b) una suma de 8,2 millones de dólares del 1 de mayo al 30 de junio de 2018 para completar la liquidación. Las reducciones propuestas para el ejercicio 2017/18 obedecen principalmente a la disminución de las necesidades de personal militar y de policía (33.996.300 dólares, o el 56,5%), personal civil (14.309.100 dólares, o el 19,5%) y gastos operacionales (16.723.000 dólares, o el 31,1%). En la sección III del proyecto de presupuesto del Secretario General ([A/71/847](#)) figura el análisis de las diferencias para 2017/18. El proyecto de presupuesto no incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por importe de 52.800 dólares.

## 1. Personal militar y de policía

	Despliegue previsto <sup>b</sup>												Conclusión de la liquidación	
	Mandato y retirada													
	Dotación autorizada <sup>a</sup> 2016/17	Julio de 2017	Agosto de 2017	Septiem- bre de 2017	Octubre de 2017	Noviem- bre de 2017	Diciem- bre de 2017	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	
Observadores militares	50	15	15	15	15	15	15	15	15	15	–	–	–	
Contingentes militares	1 190	419	419	419	419	419	419	419	419	189	–	–	–	
Policía de las Naciones Unidas	226	50	50	50	50	50	50	50	50	25	–	–	–	
Unidades de policía constituidas	380	260	260	260	260	260	260	260	260	120	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>1 846</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>744</b>	<b>349</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

<sup>b</sup> El despliegue se muestra al primer día del mes.

23. Las necesidades de recursos estimadas para el personal militar y de policía durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 cubren los recursos para el personal uniformado hasta su retirada el 31 de marzo de 2018 y ascienden a 26.164.900 dólares, una disminución de 33.996.300 dólares, o el 56,5%, respecto de la consignación del ejercicio 2016/17. La disminución propuesta obedece principalmente a la reducción gradual, hasta la retirada total, de 15 observadores militares, 419 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas y 260 agentes de unidades de policía constituidas el 31 de marzo de 2018 en el contexto de la retirada y liquidación de la UNMIL en cumplimiento de la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad (*ibid.*, párrs. 132 a 135).

24. Se informó a la Comisión Consultiva de que, con respecto al ejercicio 2016/17, los recursos propuestos para: a) las dietas por misión para observadores militares se reducirían en un 77,2% y los recursos para raciones, en un 42,1%; b) el reembolso de los costos estándar de los contingentes militares se reduciría en un 74,5% y las necesidades para raciones, en un 30,5%; c) las dietas por misión para los policías de las Naciones Unidas disminuirían un 73,1% y las necesidades para raciones, un 32,7%; y d) el reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituidas se reduciría en un 50,2% y las necesidades para raciones, en un 29,8%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la adquisición de raciones se basaba en los importes reales necesarios para reponer los inventarios existentes y que, en relación con los costos, según el contrato marco, la comisión de almacén para las raciones de los contingentes militares estaba fijada en un monto mensual de 197.000 dólares.

25. **No obstante, la Comisión Consultiva considera que, si bien la reducción de la dotación de personal militar y de policía se refleja en unas necesidades considerablemente menores en concepto de prestaciones y reembolsos, los recursos destinados a raciones no reflejan la reducción o el ajuste correspondiente. Por lo tanto, la Comisión recomienda reducir los montos propuestos para las raciones como sigue: a) para contingentes militares en 1.500.000 dólares, hasta 1.589.500 dólares; y b) para las unidades de policía**

constituidas en 120.000 dólares, hasta 409.400 dólares, a fin de ajustar mejor esas necesidades a las reducciones generales de los recursos financieros asignados a ese personal.

26. El Secretario General indica que se mantendrán las disposiciones para que una fuerza de reacción rápida de 740 efectivos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí preste apoyo temporal a la UNMIL en caso de que la situación de seguridad en Liberia se deteriorara gravemente. La fuerza se desplegaría del siguiente modo: a) un grupo de avanzada de 150 efectivos en las 72 horas siguientes a la autorización de la Sede de las Naciones Unidas; b) un grupo de 350 efectivos en un plazo de 5 días a partir de la orden; y c) un segundo grupo de 240 efectivos en los 10 días siguientes a la orden. El Secretario General indica también que la UNMIL tendría que sufragar los gastos de transporte del personal y del equipo de propiedad de los contingentes, alojamiento, raciones, agua y municiones, cuyo costo se calcula en 1,87 millones de dólares para el primer mes y 200.500 dólares mensuales en adelante. Además, la UNMIL mantendrá operacionales las instalaciones para la fuerza de acción rápida hasta el 31 de marzo de 2018 (*ibid.*, párr. 39). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que, en caso de que la fuerza de reacción rápida se desplegara, los costos conexos se sufragarían con cargo a los recursos aprobados de la UNMIL para el ejercicio 2017/18.

27. **Con sujeción a su recomendación del párrafo 25, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía para el ejercicio 2017/18.**

## 2. Personal civil

	Despliegue previsto <sup>b</sup>												
	Dotación autorizada <sup>a</sup> 2016/17	Mandato y retirada										Conclusión de la liquidación	
		Julio de 2017	Agosto de 2017	Septiem- bre de 2017	Octubre de 2017	Noviem- bre de 2017	Diciem- bre de 2017	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018
Personal internacional <sup>c</sup>	294	237	237	237	236	236	236	230	214	202	140	125	84
Personal nacional <sup>d</sup>	560	421	421	421	421	421	421	398	356	327	259	224	107
Plazas temporarias													
Voluntarios de las Naciones Unidas	157	125	125	125	125	125	125	115	98	92	51	46	18
Personal proporcionado por los Gobiernos	26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 037</b>	<b>788</b>	<b>788</b>	<b>788</b>	<b>787</b>	<b>787</b>	<b>787</b>	<b>748</b>	<b>673</b>	<b>626</b>	<b>450</b>	<b>395</b>	<b>209</b>

<sup>a</sup> Dotación máxima aprobada para el ejercicio 2017/18.

<sup>b</sup> El despliegue se muestra al primer día del mes.

<sup>c</sup> Incluye dos puestos del Servicio Móvil financiados con cargo a la partida de personal temporario general durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

<sup>d</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

28. Los recursos necesarios estimados para el personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascienden a 58.981.800 dólares, cifra que supone una disminución de 14.309.100 dólares, o el

19,5%, con respecto a la consignación para 2016/17. Se solicitan las sumas de 54.004.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018 (fase de mandato y retirada) y de 4.976.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018 (fase de conclusión de la liquidación). Los cambios en la dotación de personal de la UNMIL, incluida información detallada sobre la reducción del personal civil relativa a cada componente se exponen en los párrafos 52 a 115 del informe del Secretario General y se resumen en el anexo del presente informe. La disminución de los recursos propuestos se refiere principalmente: a) al personal de contratación internacional por la supresión de 112 puestos para el 30 de abril de 2018 y de los 125 puestos restantes para el 30 de junio de 2018; b) al personal de contratación nacional por la supresión de 197 puestos para el 30 de abril y de los 224 puestos restantes para el 30 de junio; c) a los Voluntarios de las Naciones Unidas por la supresión de 79 plazas para el 30 de abril y la supresión de las 46 plazas restantes para el 30 de junio; y d) al personal proporcionado por los Gobiernos por la retirada total de toda esa categoría de personal a más tardar el 31 de marzo, que se compensa en parte con la propuesta de crear dos plazas de personal temporario general del Servicio Móvil en apoyo del programa de enajenación de los bienes de la Misión durante el período comprendido entre enero y junio de 2018 (*ibid.*, párrs. 136 a 140, y párr. 32 del presente informe).

29. Con respecto al personal directivo de la Misión durante las fases de reducción y liquidación, el Secretario General indica que el Director de Apoyo a la Misión (D-2) absorberá las funciones del puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1), que se propone suprimir. Además, una vez que deje la Misión el Representante Especial del Secretario General, a más tardar el 31 de marzo de 2018, se nombrará Oficial Encargado y Jefe de la Misión al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz) hasta el 30 de abril de 2018 y entonces se suprimirá el puesto. En mayo y junio de 2018, los dos últimos meses de la UNMIL, el Director de Apoyo a la Misión (D-2) será el Oficial Encargado de la Misión.

30. Con respecto a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho), actualmente integrada por cinco puestos (1 de Subsecretario General, 1 de P-5, 1 de P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), el Secretario General propone los siguientes movimientos de puestos desde el Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad a la Oficina del Representante Especial del Secretario General: a) la redistribución de cuatro puestos (1 de P-3, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales); y b) la reasignación de un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) como Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho. (*ibid.*, párr. 80, y anexo del presente informe). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades relativas al componente del estado de derecho se suspenderían en cuanto venciera el mandato de la UNMIL, el 30 de marzo de 2018, y que las actividades de finalización y traspaso concluirían a más tardar el 30 de abril de 2018.

31. Con respecto a la reasignación del puesto de P-5 mencionado, la Comisión Consultiva observa que, según la definición que figura en el anexo I del documento presupuestario, el término “reasignación de puestos” se aplica cuando: a) se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original; y b) que la reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón. **La Comisión Consultiva opina que no se dio justificación suficiente sobre las nuevas funciones del**

puesto de P-5 que se propone reasignar. Además, la Comisión señala que, en vista de la reducción de las actividades y del consiguiente menor volumen de trabajo, podría realizar las tareas conexas el Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-5 existente en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho). Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la reasignación y recomienda suprimir el puesto de Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho, de categoría P-5, que se proponía reasignar. Los gastos operacionales conexas deberán ajustarse en consecuencia.

#### *Personal temporario general*

32. Las necesidades de recursos estimadas para sufragar personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 incluyen la suma de 187.900 dólares para personal temporario general, lo cual representa un aumento del 100% respecto al ejercicio 2016/17, ya que no se consignaron fondos para ese fin. El Secretario General indica que se propone crear dos plazas de personal temporario general del Servicio Móvil en apoyo del programa de enajenación de los bienes durante el período comprendido entre enero y junio de 2018. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían solicitado esas plazas por sus competencias específicas en enajenación de bienes para que el proceso de enajenación de bienes pudiera completarse dentro del plazo establecido. **Dado que las actividades de enajenación de activos de la UNMIL se coordinan directamente a través de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (véase A/71/828, párr. 51, cuadro), la Comisión Consultiva es de la opinión de que no hay razones operacionales que justifiquen la necesidad de contar con recursos para ese fin en la UNMIL y recomienda que no se aprueben los recursos para dos plazas de personal temporario general.** Todos los gastos operacionales conexas deberán ajustarse en consonancia. La Comisión formulará más observaciones respecto del personal temporario general en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

#### *Factores de vacantes*

33. La estimación de los gastos correspondientes al personal civil para 2017/18 refleja factores de vacantes del 10% para el personal internacional, del 5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, del 5% para el personal nacional de Servicios Generales y del 5% para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. El Secretario General indica que los factores de vacantes propuestos reflejan las previsiones sobre los puestos del personal civil que se eliminarían de forma natural y las dificultades para retener o contratar personal en el contexto del cierre de la Misión (A/71/847, párrs. 118 y 119). No obstante, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes real para 2016/17, al 28 de febrero, era del 16,3% para el personal internacional, del 1,8% para el personal nacional (tasa media de personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales) y del 14,6% en el caso de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. **Teniendo en cuenta las tasas de vacantes reales de la Misión y la reducción de personal del próximo año, la Comisión recomienda aplicar una tasa de vacantes del 16% para el personal internacional, del 10% para el personal nacional, tanto del Cuadro Orgánico como de Servicios Generales, y del 15% para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.**

34. **Con sujeción a las recomendaciones formuladas en los párrafos 31 a 33, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para personal civil para el ejercicio 2017/18.**

### 3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
53.687.500	36.964.500	(16.723.000)

35. La estimación de los recursos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 asciende a 36.964.500 dólares y comprende la suma de 33.790.800 dólares entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018 (período de mandato y retirada) y la suma de 3.173.700 dólares del 1 de mayo al 30 de junio de 2018 (finalización del período de liquidación). La suma total representa una disminución de 16.723.000 dólares, o sea el 31,1%, respecto de la consignación para 2016/17. El análisis de las diferencias figura en la sección III del informe sobre el presupuesto.

#### *Consultores*

36. Los recursos propuestos para consultores ascienden a 195.900 dólares para 2017/18, lo que representa una disminución de 11.900 dólares, o sea el 5,7%, y refleja la disminución de las necesidades para consultores en capacitación debido a la utilización de recursos internos para los programas de desarrollo del aprendizaje. Ello queda contrarrestado en parte por el aumento de las necesidades de consultores no relacionadas con la capacitación en el contexto de la prestación de apoyo especializado al Gobierno de Liberia en los ámbitos del estado de derecho y la consolidación de la paz. Se informó a la Comisión Consultiva de que en la partida de consultores se había consignado la suma de 207.800 dólares para 2016/17 pero que, al 28 de febrero de 2017, solo se habían gastado 72.000 dólares, o sea el 31%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los servicios de consultoría se utilizarían en la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) con el fin de asegurar la continuidad del apoyo en un número limitado de ámbitos específicos que son considerados prioritarios en el plan de consolidación de la paz de Liberia. También se recurrirá a la labor de los consultores en el Servicio de Consolidación de la Paz situado en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la paz) con el propósito de: a) prestar apoyo a los homólogos nacionales para formular opciones de política relacionadas con los proyectos de efecto rápido y las actividades programáticas relacionadas con proyectos; y b) analizar la experiencia adquirida y las mejores prácticas resultantes de las actividades programáticas relacionadas con la consolidación de la paz. Se informó a la Comisión Consultiva de que la dotación de personal en el Servicio de Consolidación de la Paz constaría de 15 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 6 puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 puesto de Voluntario de las Naciones Unidas) hasta el 31 de diciembre de 2017; 14 puestos (tras la partida de un Voluntario de las Naciones Unidas) hasta el 31 de marzo de 2018; y 3 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Servicio Móvil) hasta el 30 de abril de 2018. Asimismo, la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) también estará plenamente dotada de personal y contará con 10 puestos (1 de Subsecretario General, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 2 del

Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) hasta el 31 de marzo de 2018, cuando se liquidaría la Oficina.

**37. La Comisión Consultiva considera que ambas oficinas estarán plenamente dotadas de personal durante todo el período del mandato, obviando así la necesidad de consultores especializados. A demás, la Comisión reitera su opinión de que el grado de utilización de consultores externos debería mantenerse en el mínimo absoluto, y que debería emplearse la capacidad interna para llevar a cabo las actividades básicas (véase también A/70/7, párr. 116). Teniendo en cuenta que ya se dispone de personal especializado y que en el pasado los recursos consignados en la partida de consultores no se utilizaron en su totalidad, la Comisión Consultiva recomienda reducir los recursos propuestos a 108.000 dólares.**

#### *Viajes oficiales*

38. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 1.118.500 dólares para 2017/18, lo cual supone una disminución de 241.500 dólares, o sea el 17,81%. Se informó a la Comisión Consultiva de que se había consignado la suma de 1.360.000 dólares para 2016/17 pero que, al 28 de febrero de 2017, solo se habían gastado 741.700 dólares, o sea el 54%.

39. La Comisión Consultiva cuestiona la necesidad de numerosos viajes puesto que la Misión ya no está en su fase de mantenimiento y, de hecho, está reduciendo sus actividades. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que la suma propuesta incluía un monto de 103.224 dólares para viajes dentro de la Misión para 27 funcionarios del componente de apoyo a la consolidación de la paz que realizarían un total de 286 viajes (24 viajes relacionados con los 15 proyectos de efecto rápido, 36 visitas sobre el terreno para actividades relacionadas con el mandato, 36 viajes de evaluaciones sobre el terreno y 60 viajes relacionados con la participación en diversos foros. La suma de 36.517 dólares destinada a viajes fuera de la Misión incluiría los viajes de 5 funcionarios de dicho componente que efectuarían 6 viajes, cuatro de ellos a Nueva York a los efectos de participar en reuniones, como las reuniones anuales relacionadas con los proyectos de efecto rápido y las reuniones de los asesores en cuestiones de género y los coordinadores de las cuestiones de género, así como viajes a Abidján y Accra para las reuniones regionales. La Comisión observa en la información que se le proporcionó que también está previsto un nutrido programa de viajes en otros componentes, por ejemplo, se ha propuesto la suma de 113.864 dólares para sufragar los viajes dentro y fuera de la Misión de 31 funcionarios del componente del estado de derecho que efectuarían un total de 116 viajes, incluido 1 viaje de 90 días de duración de un funcionario que iría a Ginebra en relación con el servicio permanente de apoyo a la justicia y las instituciones penitenciarias para facilitar la transición de la UNMIL.

40. También se informó a la Comisión Consultiva de que la suma de 303.706 dólares permitiría sufragar los viajes dentro y fuera de la Misión para 106 funcionarios del componente de apoyo con el fin de efectuar un total de 386 viajes, a saber, 2 viajes de 60 días cada uno de 2 funcionarios que irían al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y 11 viajes a Nueva York de 11 funcionarios que asistirían anualmente a cursos prácticos, simposios y conferencias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNMIL tenía la intención de trasladar al personal de la Sección de Gestión de Recursos Humanos y el personal de finanzas al Centro Regional de Servicios durante 60 días a fin de proporcionar capacidad adicional para facilitar y agilizar el procesamiento oportuno de los trámites de separación del servicio para el personal de la UNMIL.

**41. Teniendo en cuenta que la reducción de personal daría lugar a la cancelación de algunos viajes previstos y que las actividades sustantivas y de apoyo disminuirán durante los nueve meses restantes del mandato de la UNMIL, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 30%, a 818.800 dólares, los recursos propuestos para viajes oficiales.**

#### *Instalaciones e infraestructura*

42. Los recursos propuestos en relación con instalaciones e infraestructura en 2017/18 ascienden a 11.390.800 dólares, lo cual supone una disminución de 2.875.000 dólares, o sea el 20,2%. Esta suma incluye 3.864.300 dólares para servicios de mantenimiento, lo que representa un aumento de 2.066.000 dólares, o sea el 114%, en relación con esta partida. El Secretario General indica que la disminución de los recursos para instalaciones e infraestructura obedece a que se ha iniciado la retirada y la liquidación de la Misión, lo cual supone, en particular: a) que no se efectuarán adquisiciones de diversas categorías de equipo; b) la reducción de los servicios de seguridad debido a la disminución de las necesidades de seguridad domiciliaria que se presta al personal uniformado; y c) la reducción de los gastos de alquiler de locales debido al cierre de emplazamientos, todo ello contrarrestado en parte por las necesidades adicionales de recursos para los servicios de mantenimiento relacionados con el saneamiento ambiental que incluye la remoción de desechos peligrosos de betún y la ordenación de los desechos (véanse los párrafos 53 a 55), y la adquisición de generadores y equipo eléctrico debido a la adquisición de dos incineradores de capacidad industrial para tareas de saneamiento ambiental (*ibid.*, párr. 143). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los dos incineradores eran necesarios para eliminar desechos peligrosos, como los desechos médicos, y que funcionarían a temperaturas suficientemente altas como para desinfectar y destruir contaminantes, con lo cual producirían cenizas de bajo riesgo que podrían depositarse en vertederos (véanse también los párrs. 53 a 55). También se informó a la Comisión de que cuando concluyeran las actividades de liquidación, los incineradores se transferirían a misiones vecinas.

**43. Teniendo en cuenta la constante reducción de las operaciones durante los nueve meses restantes del mandato de la UNMIL, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10%, o sea 1.139.100 dólares, de los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura.**

#### *Comunicaciones*

44. Los recursos propuestos para comunicaciones ascienden a 3.526.500 dólares para 2017/18, lo cual supone una disminución de 341.300 dólares, o sea el 8,8%. Esta cantidad incluye: a) 1.860.800 dólares para comunicaciones comerciales, lo que representa una disminución de 215.800 dólares, o sea el 10,4% y b) 1.166.600 dólares para servicios de información pública, y la impresión y reproducción, lo que representa un aumento de 183.000 dólares, o sea el 18,6%. El Secretario General indica que los recursos se han propuesto, en el contexto de la retirada y la liquidación de la Misión, en relación con las comunicaciones comerciales y las piezas de repuesto, y que se ha previsto que no se adquirirá equipo de información pública; no obstante, todo ello queda contrarrestado en parte por las necesidades adicionales que suponen los servicios de información pública relacionados con la producción y emisión del programa de Radio UNMIL y los servicios de producción y encuesta de opinión de radio (*ibid.*, párr. 147).

45. Con respecto a las comunicaciones comerciales en esta categoría, se solicita la suma de 1.860.800 dólares, lo que representa una disminución de 215.800 dólares, o sea el 10,4%, en comparación con 2016/17. Se informó a la Comisión Consultiva de

que, en la partida de consultores, se había consignado para 2016/17 la suma de 2.076.600 dólares pero que, al 28 de febrero de 2017, solo se habían gastado 845.900 dólares, o sea el 41%, en tanto para 2015/16 se había consignado la suma de 2.480.500 dólares y habían gastado 2.334.000 dólares, o sea el 94,1%.

**46. Teniendo en cuenta que irá reduciéndose el uso de los servicios de comunicaciones comerciales a medida que el personal continúe retirándose de la Misión, y el hecho de que en el ejercicio más reciente no se utilizaron todos los recursos asignados para ese fin, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 20%, o sea 372.100 dólares, en los recursos propuestos para comunicaciones comerciales.**

#### *Tecnología de la información*

47. Los recursos que se solicitan en concepto de tecnología de la información ascienden a 2.162.500 dólares, lo que representa una disminución de 411.400 dólares, o sea el 16%, respecto de la consignación para 2016/17. Se informó a la Comisión Consultiva de que para 2016/17 se había consignado la suma de 2.573.900 dólares pero que para el período en curso se preveía un exceso de gastos de 326.600 dólares, o sea el 12,8%. El Secretario General indica que la reducción de las necesidades de recursos para 2017/18 se relacionan con la retirada y la liquidación de la Misión, en particular con respecto a la adquisición de programas informáticos, tasas de licencias, alquiler de programas informáticos y servicios de tecnología de la información (*ibid.*, párr. 148).

48. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los recursos propuestos también incluían la suma de 957.120 dólares para 16 contratistas de servicios de tecnología de la información, lo que representa una disminución de 179.460 dólares, o sea el 16%, respecto de la consignación de 1.136.580 dólares para 19 contratistas para 2016/17. También se informó a la Comisión de que el exceso de gastos previsto para 2016/17 en relación con los servicios de tecnología de la información obedecía a la adquisición de 50 computadoras portátiles y 15 tabletas para sustituir el equipo obsoleto. También se informó a la Comisión de que las sustituciones eran necesarias para mitigar el riesgo de fallo de máquinas que se venían usando desde largo tiempo y que no estaban en condiciones de resistir las amenazas a la seguridad cibernética debido a que no era posible instalar en ellas programas informáticos de seguridad actualizados. Se informó además a la Comisión de que todas las computadoras de escritorio de la Misión habían superado su vida útil.

**49. La Comisión Consultiva señala que la compra de 50 computadoras portátiles y 15 tabletas en esta avanzada etapa del ciclo de vida de una misión de mantenimiento de la paz parece excesiva, en particular en vista de la reducción de personal. La Comisión confía en que los elementos mencionados serán trasladados a otra misión de mantenimiento de la paz después de la liquidación de la UNMIL. La Comisión solicita que la información sobre la ubicación de las 50 computadoras portátiles y 15 tabletas se incluya en el informe final sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL, para el ejercicio 2017/18. Teniendo en cuenta la constante reducción y la ralentización de las operaciones durante los nueve meses restantes del mandato de la UNMIL, la Comisión recomienda una reducción del 20%, o sea 432.500 dólares, en los recursos propuestos para tecnología de la información.**

#### *Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

50. Los recursos solicitados para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 8.894.200 dólares, lo que representa un aumento de 1.900.300 dólares,

o sea el 27,2% respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2016/17. Esta suma incluye 7.161.000 dólares para otros servicios como las actividades programáticas, lo que representa un aumento de 3.369.800 dólares, o sea el 88%. Con respecto al período en curso, se informó a la Comisión Consultiva de que se había consignado la suma de 6.993.900 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo, pero que, al 28 de febrero de 2017, únicamente se habían gastado 2.176.400 dólares, o sea el 31%. El Secretario General indica que el aumento de las necesidades propuestas para 2017/18 se relaciona con la retirada y la liquidación de la Misión, concretamente para las actividades programáticas, por valor de 7 millones de dólares, relacionadas con las actividades y los programas del equipo de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad, y recursos para proyectos para apoyar la vigilancia de los derechos humanos, el estado de derecho, la reconciliación nacional y la reforma del sector de la seguridad. Esas necesidades quedan compensadas en parte por la disminución de recursos en relación con: a) los honorarios, suministros y servicios de capacitación debido a que habrá un menor número de destinatarios y la utilización del material de capacitación existente; b) los gastos de la auditoría externa de la Junta de Auditores; c) los gastos bancarios y la reducción del número de transacciones debido a la liquidación de la Misión; y d) otros gastos de flete y gastos conexos debido a la disminución del número de adquisiciones (*ibid.*, párrs. 150 y 151).

51. El Secretario General indica que se han puesto en marcha siete actividades programáticas y que estas concluirán antes del 30 de junio de 2017. En 2017/18, la UNMIL seguirá dirigiendo su atención hacia las esferas de la justicia y la seguridad, la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos, la consolidación de la paz, el empoderamiento de los jóvenes y la reconciliación nacional. Se proponen siete proyectos que están directamente vinculados a las actividades previstas en la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad y que responden al enfoque de la presupuestación basada en los resultados (*ibid.*, párrs. 127 a 130). En relación con el proyecto relacionado con la seguridad y la estabilización de la gestión integrada de las fronteras, propuesto inicialmente para el ejercicio 2016/17 y que se vuelve a proponer para el ejercicio 2017/18 como una actividad nueva, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se consideraba que este proyecto constaba de varias etapas, la primera de las cuales se había previsto aplicar en 2016/17, y que la segunda etapa, orientada a la formulación de un enfoque integrado para la gestión de las fronteras, se aplicaría en 2017/18. La Comisión preguntó si era posible completar los proyectos actualmente en curso antes del 30 de junio de 2017 y se le informó, en respuesta a sus preguntas, de que todos los proyectos estaban en vías de aplicarse según lo previsto. También se informó a la Comisión de que, en caso de que no se ejecutara plenamente un proyecto, los fondos no utilizados se devolverían al agente asociado en la ejecución. También se informó a la Comisión de que los recursos propuestos para las actividades programáticas habían aumentado en razón de que los resultados preliminares del estudio de la capacidad había llegado a la conclusión de que el equipo de las Naciones Unidas en el país tenía una capacidad limitada para absorber las actividades de la UNMIL y ejecutarlas. **La Comisión Consultiva espera que todas las actividades programáticas estén concluidas una vez que termine el mandato de la UNMIL y confía en que la información sobre su ejecución se incluirá en el informe final sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL, para el ejercicio 2017/18.** La Comisión formula observaciones acerca de las actividades programáticas en general en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

52. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 37, 41, 43, 46 y 49 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para sufragar gastos operacionales en 2017/18.**

#### 4. Otros asuntos

##### *Gestión ambiental*

53. El Secretario General indica que, tras el período de retirada, que concluirá el 30 de abril de 2018, el equipo del componente de apoyo ultimaré en dos meses la liquidación de la UNMIL, lo que incluirá la aplicación de medidas de protección ambiental en todos los lugares desocupados por la Misión, en particular la recogida y eliminación de desechos peligrosos y no peligrosos generados por la Misión de manera inocua para el medio ambiente y el restablecimiento de todos los lugares a su estado original (*ibid.*, párr. 105, cuadro). Con este fin, el Secretario General ha incluido recursos para 2017/18 por valor de 3,6 millones de dólares, en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

54. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte de la ejecución del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida para el Medio Ambiente y el Clima junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, un consultor había visitado la UNMIL en febrero de 2017 a fin de ofrecer orientación sobre el diseño y la ejecución de obras para rehabilitar el suelo contaminado con hidrocarburos en los emplazamientos de la UNMIL, lo que ha dado lugar a la propuesta de adquirir dos incineradores (véase el párr. 42). También se informó a la Comisión de que las cuestiones relacionadas con el saneamiento ambiental se relacionaban principalmente con la remoción de aceite y lubricantes, la renovación de los alojamientos, la eliminación y el tratamiento de aguas residuales y la remoción de los contenedores. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva, de que en 2016/17 se habían enviado 38 contenedores marítimos a otras misiones de mantenimiento de la paz, 39 habían quedado fuera de uso y 112 estaban en proceso de paso a pérdidas y ganancias/desactivación de uso. Se informó además a la Comisión de que a raíz de una reciente inspección de 1.050 contenedores marítimos se había llegado a la conclusión de que 438 contenedores eran inservibles y tendrían que pasarse a pérdidas y ganancias, mientras que el resto se utilizaría para enviar artículos a otras misiones. **La Comisión espera que los contenedores marítimos que no se utilicen, sea cual sea su condición, se desechen adecuadamente, ya sea removiéndolos de los emplazamientos o desactivando su uso sin causar daños al medio ambiente. La Comisión confía en que en el informe final sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL, para el ejercicio 2017/18, se incluya información detallada sobre la disposición de los contenedores marítimos mencionados.**

55. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que la labor de la UNMIL con respecto al medio ambiente no ha arrojado resultados satisfactorios a lo largo de su existencia, como ha quedado de manifiesto reiteradamente en las conclusiones de la Junta de Auditores sobre esta cuestión (véase también A/70/742/Add.11, párrs. 29 y 30, y el párr. 9 del presente informe). La Comisión espera que el saneamiento ambiental de los emplazamientos de la UNMIL cumplan con las políticas establecidas de gestión ambiental y de desechos y que la Misión reduzca su huella ambiental general de largo plazo, como también lo solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286.** La Comisión formula otras observaciones sobre cuestiones ambientales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/71/836).

*Desarrollo de la capacidad del personal nacional*

56. El Secretario General propone una suma de 318.900 dólares para actividades de capacitación interna y externa para 425 funcionarios de contratación internacional, 716 funcionarios de contratación nacional y 802 miembros del personal militar con el fin de mejorar la capacidad de liderazgo y de desempeño de tareas administrativas y de organización del personal de la Misión (*ibid.*, párrs. 121 a 123). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todas las actividades de capacitación se completarían antes del 31 de diciembre de 2017, **previéndose impartir capacitación para desarrollar la capacidad del personal de contratación nacional, programas de certificación para diversos usuarios transaccionales de Umoja y capacitación fundamental para el desempeño del personal que asumiera funciones nuevas o adicionales en otras misiones.** También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la UNMIL había iniciado la aplicación de varios programas en apoyo del personal de contratación nacional que se reintegraba al mercado nacional de trabajo, como las ferias de empleo anuales y un programa de certificación profesional para el personal de contratación nacional que se había aplicado en 2016/17. Se informó a la Comisión de que, como parte de ese programa, el personal nacional recibía certificados de formación profesional de los institutos de enseñanza terciaria acreditados en ámbitos como la albañilería, fontanería, electricidad, mecánica de vehículos, funciones de almacén y la gestión de las instalaciones. Se informó a la Comisión de que en 2016/17, un total de 189 funcionarios de contratación nacional habían participado en el programa antes mencionado, mientras que 150 harían lo propio en 2017/18. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 69/259 B, reconoció la importancia de desarrollar la capacidad del personal nacional durante la fase de reducción de la Misión y ve con beneplácito que continúen aplicándose los programas de desarrollo de la capacidad del personal nacional (A/70/742/Add.11, párr. 31).**

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

57. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en el párrafo 66 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/71/645). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 31.407.300, dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 16.308.100, dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

58. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en la sección IV del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/71/847). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formula en los párrafos 25, 31, 32, 33, 37, 41, 43, 46 y 49 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 114.347.900 dólares en cifras brutas para el cumplimiento del mandato, la retirada y la finalización de las actividades de liquidación de la UNMIL durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.**

*Documentación*

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/71/645](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/847](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia ([A/70/742/Add.11](#))
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/5 \(Vol. II\)](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#))
- Resolución de la Asamblea General [70/278](#)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad [2284 \(2016\)](#) y [2333 \(2016\)](#)

## Anexo

## Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Centro Conjunto de Análisis y Operaciones de la Misión					
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de coordinación	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Suprimido	-1
Oficina de Comunicaciones e Información Pública					
Personal internacional	-1	P-5	Oficial Superior de Información Pública	Suprimido	-1
Sección de Asuntos políticos					
Personal internacional	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	+1 De la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz)
<b>Componente 1: Seguridad</b>					
Policía de las Naciones Unidas					
Personal internacional	-1	D-2	Comisionado de Policía	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-4	Asesor de Planificación	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Logística	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Suprimido	-1
Personal internacional	+1	P-4	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
Personal internacional	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
Personal internacional	+1	VNU	Oficial de Programas de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
<b>Componente 2: Estado de derecho</b>					
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)					
Personal internacional	+1	P-5	Oficial Superior de Estado de Derecho	Reasignación	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Personal internacional	+1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
Personal nacional	+2	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	+2 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
Personal nacional	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	+1 Del Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad
Servicio de Derechos Humanos y Protección					
Personal internacional	+1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	+1 De oficinas sobre el terreno
Personal internacional	+1	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	+1 De oficinas sobre el terreno
Servicio de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
Personal internacional	-1	D-1	Oficial Principal de Estado de Derecho	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-5	Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad	Reasignación	-1 A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de Capacitación	Suprimido	-1
Personal internacional	-3	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimidos	-3
Personal internacional	-1	P-4	Asesor Jurídico	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-4	Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	-1 A la Policía de las Naciones Unidas
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	-1 A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	-1 A la Policía de las Naciones Unidas
Personal nacional	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimido	-1
Personal internacional	-2	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	-2 A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
Personal nacional	-1	FNCO	Oficial de Capacitación	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Oficial Adjunto de Reforma del Sector de la Seguridad	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Instructor Penitenciario	Suprimidos	-2

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Oficial Informante	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	VNU	Oficial de Programas de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	-1 A la Policía de las Naciones Unidas
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	-1 A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
<b>Componente 3: Consolidación de la paz</b>					
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz)					
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de Socorro, Recuperación y Rehabilitación	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	-1 A la Sección de Asuntos Políticos
Equipo de Apoyo sobre el Terreno					
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de Coordinación	Suprimido	-1
Servicio de Consolidación de la Paz					
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-2	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	-1
Personal internacional	-2	VNU		Suprimidos	-2
Oficinas regionales sobre el terreno					
Personal internacional	-3	P-4	Jefes de las Oficinas sobre el Terreno	Suprimidos	-3
Personal internacional	-2	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Suprimidos	-2
Personal internacional	-2	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Suprimidos	-2
Personal nacional	-1	FNCO	Oficial de Información Pública	Suprimido	-1
Personal nacional	-2	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos	-2
Personal nacional	-2	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Suprimidos	-2
Personal nacional	-1	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Suprimidos	-1
Personal nacional	-3	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	-3
Personal internacional	-2	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos	-2
Personal internacional	-1	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Suprimidos	-1

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Personal internacional	-1	VNU	Oficial de Estado de Derecho	Suprimidos	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	-1 Al Servicio de Derechos Humanos y Protección
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	-1 Al Servicio de Derechos Humanos y Protección
VNU-contratación nacional	+3	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Puesto nuevo	+3
<b>Componente 4: Apoyo</b>					
Oficina del Director de Apoyo a la Misión					
Personal internacional	-1	D-1	Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-4	Oficial Administrativo	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	P-3	Oficial Administrativo	Suprimido	-1
Dependencia de Auditoría, Riesgo, Cumplimiento y de la Junta de Investigación					
Personal internacional	-1	P-2	Oficial Adjunto de la Junta de Investigación	Suprimido	-1
Dependencia de Gestión de la Información					
Personal nacional	-2	SGN	Empleado de Correo/Chofer	Suprimidos	-2
Centro Integrado de Capacitación de la Misión					
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Supervisor Administrativo	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión					
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Logística	Suprimidos	-2
Oficinas regionales sobre el terreno					
Personal internacional	-3	P-3	Oficial administrativo	Suprimidos	-3
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	-2
Servicio Geoespacial, de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones					
Personal internacional	-1	P-2	Oficial Adjunto de Tecnología de la Información	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	SM	Oficial de Tecnología de la Información	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-3	VNU	Técnico de Tecnología de la Información	Suprimidos	-3

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimidos	-2
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimido	-1
Personal nacional	-3	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimidos	-3
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimido	-1
Personal nacional	-2	SGN	Radiotécnico	Suprimidos	-2
<b>Sección de Finanzas y Presupuesto</b>					
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	-1 Suprimido/redistribuido de la UNMIL al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Suprimidos	-2 Suprimidos/redistribuidos de la UNMIL al Centro Regional de Servicios de Entebbe
<b>Sección de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Personal internacional	-1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Suprimido	-1
<b>Gestión de la cadena de suministro</b>					
Personal internacional	-1	P-3	Oficial Administrativo	Suprimido	-1
<b>Sección Integrada de Almacén</b>					
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar de Almacén	Suprimido	-1
Personal nacional	-7	SGN	Auxiliar de Almacén	Suprimidos	-7
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Suministros	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Supervisor de Almacén	Suprimidos	-2
<b>Sección de Adquisiciones</b>					
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Suprimidos	-2
<b>Sección de Administración de Bienes</b>					
Personal internacional	-1	SM	Auxiliar de Logística de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Suprimido	-1

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Suprimidos	-2
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Inspector de la verificación del equipo de propiedad de los contingentes	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Auxiliar de Logística de la Dependencia de Recepción e Inspección	Suprimidos	-2
Prestación de Servicios					
Personal internacional	-1	P-3	Oficial Administrativo	Suprimido	-1
Sección de Servicios Vitales					
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Suministros	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
Personal nacional	-4	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Suprimidos	-4
Personal nacional	-3	SGN	Auxiliar de Combustible	Suprimidos	-3
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Auxiliar de Combustible	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Auxiliar de Raciones	Suprimido	-1
Sección de Aviación					
Personal internacional	-2	P-3	Oficial de Operaciones Aéreas	Suprimidos	-2
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Rampa	Suprimidos	-2
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	-2
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Oficial de Operaciones Aéreas	Suprimido	-1
Personal internacional	-1	VNU	Director de Aeródromos	Suprimido	-1
Sección de Transportes					
Personal internacional	-2	SM	Auxiliar de Transporte	Suprimidos	-2
Personal nacional	-5	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Suprimidos	-5
Personal nacional	-11	SGN	Técnico de Vehículos	Suprimidos	-11
Personal nacional	-6	SGN	Conductor de Vehículos Ligeros	Suprimidos	-6
Personal nacional	-2	SGN	Auxiliar de Transporte	Suprimidos	-2
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
VNU-contratación internacional	-3	VNU	Técnico de Vehículos	Suprimidos	-3

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Sección de Control de Tráfico</b>					
Personal internacional	-2	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Suprimidos	-2
Personal nacional	-8	SGN	Auxiliar de Control de Tráfico	Suprimidos	-8
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico	Suprimidos	-2
<b>Sección de Servicios Médicos</b>					
Personal nacional	-1	SGN	Técnico de laboratorio	Suprimido	-1
Personal nacional	-2	SGN	Enfermero	Suprimidos	-2
Personal nacional	-1	SGN	Técnico Farmacéutico	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>					
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	-1
<b>Sección de Ingeniería</b>					
Personal internacional	-1	SM	Técnico de Ingeniería	Suprimido	-1
Personal nacional	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	-1
Personal nacional	-15	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimidos	-15
Personal nacional	-7	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Suprimidos	-7
Personal de contratación nacional	-2	SGN	Mecánico de Generadores	Suprimidos	-2
Personal nacional	-2	SGN	Técnico Electricista	Suprimidos	-2
VNU-contratación internacional	-2	VNU	Mecánico de Generadores	Suprimidos	-2
VNU-contratación internacional	-1	VNU	Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales	Suprimido	-1
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>					
Personal internacional	-1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Suprimido	-1
<b>Sección de Seguridad</b>					
Personal internacional	-1	P-3	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Suprimido	-1
Personal internacional	-4	SM	Oficial de Seguridad	Suprimidos	-4
Personal nacional	-16	SGN	Auxiliar de Seguridad	Suprimidos	-16

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Total</b>					
Personal internacional	-57				
Personal nacional	-139				
Voluntarios de las Naciones Unidas	-32				

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.